

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 309/10, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de sillas, ofrecida por la FAGDUT, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N° 309/10 por un monto total de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON 05/100 (\$ 17.980,05.-)

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



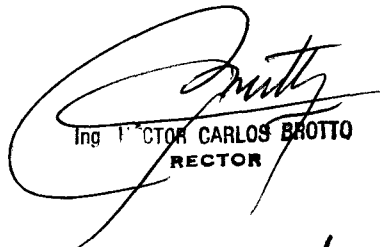
“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 774/2010



Ing. DIRECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior